

11 de febrero de 2019  
Español  
Original: francés

---

## **Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos**

### **Período de sesiones de 2019**

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 7 a) del programa provisional\*

**Normalización nacional e internacional de los nombres  
geográficos: recopilación de nombres, tratamiento en  
oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos  
que corresponden a la soberanía de más de un Estado y  
cooperación internacional**

## **El Canadá, un país bilingüe también en el ámbito de la toponimia**

### **Resumen\*\***

En el Canadá, la Ley sobre los Idiomas Oficiales otorga al francés y el inglés la condición de idiomas oficiales. La Ley garantiza el derecho de la población a utilizar cualquiera de esos idiomas en su comunicación con las instituciones del Parlamento y el Gobierno del Canadá o la obtención de los servicios que prestan a la ciudadanía. Atendiendo a las disposiciones de la Ley, se han elaborado unas directrices sobre el tratamiento lingüístico de los topónimos canadienses en los documentos, mapas topográficos y cartas marinas de la Administración Federal. Las directrices solamente se aplican a la Administración Federal; no afectan a las administraciones provinciales y territoriales ni a la población canadiense en general.

---

\* [GEGN.2/2019/1](#).

\*\* El texto completo fue preparado por Diane Lacasse, de la secretaría de la Comisión de Toponimia del Canadá (Recursos Naturales del Canadá). El informe estará disponible en [https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1\\_st\\_session\\_UNGEGN.html](https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1_st_session_UNGEGN.html), únicamente en el idioma en que fue presentado, con la signatura GEGN.2/2019/75/CRP.75.

